

BECAS FIRST LEGO LEAGUE CANARIAS 2026 PARA EQUIPOS DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS, CONCERTADOS Y/O ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE CANARIAS PROMOVIDAS POR PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE S.A.

En Santa Cruz de Tenerife, a fecha de firma electrónica.

Dña. Olga Martín Pascual, quien actúa en nombre y representación de Parque Científico y Tecnológico de Tenerife S.A. (en adelante PCTT), con domicilio en Carretera Santa María del Mar, 22, Edificio Sede, Santa María del Mar, 38111, Santa Cruz de Tenerife con CIF A38850053 en su calidad de Directora Gerente de la entidad, en virtud del acuerdo de nombramiento de 22 de marzo de 2024 y delegación de facultades de 7 de junio de 2024.

Reconoce legitimación y capacidad de obrar suficiente para el otorgamiento de la presente convocatoria, a cuyo efecto

EXPONE

I. - OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es regular la convocatoria de becas para participar en **FIRST® LEGO® League Canarias 2026** en la temporada "UNEARTHED" para equipos de Centros Educativos públicos, concertados y/o asociaciones sin ánimo de lucro en Canarias promovidas por Parque Científico y Tecnológico de Tenerife S.A. (PCTT, en adelante).

Por todo lo expuesto se suscriben las siguientes

ESTIPULACIONES

I.- PROGRAMA FLL

FIRST® LEGO® League (FLL en lo sucesivo), es un programa para el fomento del aprendizaje en el campo científico-educativo basado en la robótica educativa, promovido a nivel nacional por **FLL SPAIN** e **INGENIERA SOY**, y a nivel local, por el **Cabildo de Tenerife** y **PCTT** desde el año 2012.

El programa está dirigido a niñas, niños y jóvenes de entre 5 y 16 años, que participen en centros educativos u otras organizaciones similares.



Cada año se propone un **desafío temático diferente**, en el que todo gira en torno a un robot diseñado y construido por los propios participantes. Según la categoría, los equipos deben superar distintos retos vinculados a ese desafío anual.

Este año el desafío se denomina **"UNEARTHED" SM**, los equipos FLL utilizarán el pensamiento creativo y la tecnología LEGO® para explorar la arqueología, el pasado, y cómo lo descubierto puede ayudar a construir un mejor futuro y, llevar sus aprendizajes e ideas a investigar cómo herramientas, artefactos, obras de arte o innovaciones del pasado conectan con las personas, culturas y tecnologías que los crearon, aplicando ese conocimiento para diseñar soluciones que respondan desafíos actuales, inspirados en esos descubrimientos. Todos los y las participantes usan globalmente (en todo el mundo) los mismos planteamientos, terrenos de juego y materiales durante el programa y el evento con la formación de equipos y termina con la posibilidad de participar en un evento relevante de robótica a nivel regional.

FLL ofrece así una experiencia educativa enriquecedora, que fomenta la creatividad, el trabajo en equipo y el aprendizaje práctico.

El programa educativo tiene una duración mínima de 12 semanas, a través de este programa se fomentan habilidades tales como el pensamiento crítico y resolución de problemas, la colaboración, la adaptabilidad, el pensamiento innovador, el emprendimiento, la comunicación, el acceso y análisis de información, la curiosidad e imaginación, entre otras. La metodología FLL alienta a los y las participantes a emprender caminos profesionales relacionados con las STEAM y a vincularse positivamente en estas áreas de aprendizaje.

Todos los equipos se guiarán a través de los Valores FIRST que son el descubrimiento, la innovación, el impacto, la inclusión, el trabajo en equipo y la diversión.

II.- CATEGORÍAS

Para una mejor aplicación del programa FLL sus impulsores los han distribuido en **tres CATEGORIAS** o niveles de edad que se denominan:

- **DISCOVER** de 5 a 6 años
- **EXPLORE** de 6 a 9 años
- **CHALLENGE** de 10 a 16 años

En otras palabras, para la temporada **2025/2026 UNEARTHED**, cuyo evento se celebrará en **2026**, son elegibles los participantes nacidos **a partir del 1 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2020**, ambas fechas **incluidas**.



III.- TORNEO REGIONAL CANARIAS

La fecha prevista para la celebración del torneo regional Canarias será en Tenerife el **28 de febrero de 2026**, fecha susceptible de modificación en función de la disponibilidad de espacios u otros aspectos organizativos.

Cualquier equipo interesado en participar en FLL CANARIAS 2026 puede hacerlo aun sin contar con beca realizando su inscripción a través de la web: <https://firstlegoleague.soy/>. Además, necesitará contar con un Set de Robótica de LEGO® Education, estos materiales pueden ser adquiridos a través de distribuidores oficiales y son útiles para otras actividades de robótica.

Los equipos Challenge que resulten seleccionados en el torneo regional para asistir al torneo nacional, tendrán cubiertos el coste de desplazamiento y alojamiento tanto de los participantes del equipo al momento de inscripción como de dos entrenadores/adultos responsables del equipo. Esta gestión será asumida desde PCTT, independientemente de que el equipo haya accedido o no a la beca. El límite presupuestario será de **1.000 € (MIL EUROS)** por equipo.

Si resultase seleccionado un equipo Challenge de Canarias ganador de la Gran Final Nacional para asistir al torneo internacional, dispondrá de un máximo de **5.000 € (CINCO MIL EUROS)** para gastos de desplazamiento, alojamiento e inscripción, gestionado también desde PCTT.

IV.- DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene como objetivo otorgar **24 BECAS PARA PARTICIPAR EN FIRST® LEGO® League** para equipos de **CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS, CONCERTADOS Y/O ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE CANARIAS**, distribuidos de la siguiente manera:

Categoría	Nº Becas	N.º Equipos	N.º Estudiantes por equipo
Discover	2	4	2-4
Explore	8	8	2-6
Challenge	14	14	2-10

La distribución anterior podrá variar de acuerdo con las solicitudes recibidas y siempre en función del límite presupuestario asignado para la convocatoria.

En este caso, los equipos seleccionados en la presente convocatoria se beneficiarán de:



1. Un **Set de material FLL temporada UNEARTHEDSM** de acuerdo con la categoría para la que se presentaron.
2. Préstamo de un **Set de Robótica de LEGO® Education** de acuerdo con la categoría en la que participen y según disponibilidad de estos materiales.

- **Discover:** Set de ladrillos Duplo.
- **Explore:** WeDo 2.0 y/o Spike Essential.
- **Challenge:** Spike Prime o Lego EV3o LEGO® MINDSTORM NXT.

Nota: el set de ladrillos LEGO® DUPLO® utilizado en la categoría Discover no está disponible, no obstante, el centro podrá solicitar el préstamo de materiales similares.

Acceso a **formaciones online específicas para entrenadoras y entrenadores.**

3. Acceso a **eventos organizados por PCTT** en el marco del programa FLL.

V.- REQUISITOS DE LOS EQUIPOS PARA ACCEDER A LA CONVOCATORIA

- Ser un equipo de centro educativo público, concertado y/o asociación sin ánimo de lucro registrada en Canarias.
- Firmar y adjuntar el **ANEXO I** referente a las obligaciones del centro firmado por la dirección del centro educativo y/o asociación sin ánimo de lucro.
- Adjuntar un vídeo del equipo de duración máxima de 2 minutos presentando las razones por las que desean participar en FLL Canarias y/o adjuntar una carta motivacional en la que expliquen el motivo por el cuál solicitan la beca.
- Las solicitudes se podrán presentar de la siguiente manera:
 - Si se trata de un centro educativo público podrá presentar solicitud para un máximo de 2 equipos en cualquiera de las categorías.
 - Si se trata de un centro educativo concertado o asociación, que participe por primera vez, podrá presentar un máximo de 2 solicitudes en cualquiera de las categorías.
 - Si se trata de un centro educativo concertado o asociación que haya participado en otra edición, podrá presentar solicitud para un nuevo equipo en cualquiera de las categorías.
- El equipo estará formado por estudiantes de un mismo centro educativo público o concertado y/o asociación.
- El equipo deberá estar integrado por el mínimo y máximo de participantes de acuerdo con la categoría que corresponda.



- El equipo deberá estar integrado por estudiantes con la edad correspondientes a cada categoría.
- El equipo deberá contar con el acompañamiento una persona mayor de edad que asuma el rol de entrenador/a.

VI.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. Los centros y/o asociaciones interesadas en acceder a la presente convocatoria deberán presentar su solicitud en plazo y forma a través del formulario dispuesto en el siguiente enlace: formularios.pctt.es/becas-filcanarias-UNEARTHED/
2. El plazo de presentación de solicitudes se inicia el 7 de octubre de 2025 y termina el 5 de diciembre de 2025. La convocatoria completa se puede consultar en la web: <https://intechtenerife.es/>

VII.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LAS BECAS

1. Concurrencia competitiva.

Las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido serán evaluadas en régimen de **concurrencia competitiva** por un comité designado por PCTT, que será el encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos, asignar las becas correspondientes y resolver las incidencias que pudieran surgir durante el proceso. La tramitación de las solicitudes se realizará por estricto orden de llegada y se resolverán de forma continua hasta agotar las plazas disponibles.

2. Revisión inicial y comunicación

En un **plazo máximo de tres (3) hábiles** desde su recepción, el comité comunicará por correo electrónico a la persona solicitante si:

a) obtiene la plaza (concesión provisional), o

b) debe **subsana**r documentación/requisitos.

3. Subsanación

Cuando proceda, la persona solicitante dispondrá de **tres (3) días hábiles** para subsanar.

Si **no se presenta** la subsanación en plazo o resulta **insuficiente**, la solicitud **quedará desestimada** y se continuará con la **siguiente por orden de llegada**.

Las subsanaciones y alegaciones deberán remitirse a **filcanarias@pctt.es**



4.Resoluciones y lista de becas

Las concesiones de la beca se comunicarán individualmente conforme al apartado 2. El listado de equipos que han accedido a beca se publicará en fecha posterior al 5 de diciembre de 2025 en el siguiente enlace:

<https://intechtenerife.es/>

5. Alegaciones

Cualquier alegación deberá presentarse dentro del **mismo plazo de tres (3) hábiles** desde la comunicación correspondiente, remitiéndose a **filcanarias@pctt.es**

Nota sobre el cómputo de plazos: A efectos de este apartado, se entiende por **días hábiles** todos los días excluyéndose del cómputo los sábados, domingos y los declarados festivos en la Comunidad Autónoma de Canarias.

VIII.- PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Una vez realizada la solicitud, el equipo autoriza a la organización a publicar, libremente, las actividades, creaciones, proyectos, experiencias en todos los canales que estimen oportunos, siempre con el objetivo de diseminar el desarrollo y los resultados del proyecto FLL Canarias y sin fines comerciales.

De igual forma, los equipos participantes, hasta el 30 de julio de 2026, deberán hacer alusión en sus líneas de difusión al apoyo que están recibiendo por parte del Cabildo de Tenerife y PCTT, tal como se haya pautado por la organización.

El hecho de participar en esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases. El incumplimiento de cualquiera de ellas conlleva el rechazo de la solicitud presentada.

IX.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

PCTT se reservan el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de esta convocatoria, incluso su posible anulación, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, o en su caso, la anulación definitiva.

En Santa Cruz de Tenerife, a fecha de firma electrónica del presente documento,

Olga Martín Pascual

Directora-Gerente

Parque Científico y Tecnológico De Tenerife S.A.



ANEXO I

OBLIGACIONES DEL CENTRO

Al solicitar la **BECA FIRST® LEGO® League** el centro educativo y/o asociación sin ánimo de lucro acepta las obligaciones que a continuación se mencionan:

a. COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

- El centro formará el equipo con un número de participantes dentro del mínimo y máximo de estudiantes establecido de acuerdo con la categoría para la cual solicita la beca.
- El centro se compromete a organizar el proyecto en el centro y proporcionar un espacio adecuado para el desarrollo de este.
- El centro cumplirá con el registro previo al evento en tiempo y forma, y entregará a la organización del evento la documentación requerida de cada integrante.
- El centro se compromete a garantizar la asistencia del equipo al torneo regional facilitando el transporte del equipo.
- El centro es consciente de que durante el torneo únicamente podrán participar el número máximo de estudiantes establecido por categoría y sus entrenadores/as. Así mismo, se entregará reconocimiento de participación únicamente al máximo de estudiantes por categoría. Las personas que acompañen al equipo, tanto si son mayores de edad como menores de edad, tendrán la consideración de invitados generales no participantes.
- El centro tiene el deber de notificar oportunamente a la organización si considerase inviable la evolución o desarrollo de una idea o proyecto, de manera que la organización pueda proporcionarle soporte.
- El centro tiene el deber de notificar la imposibilidad de continuar en el programa en un plazo máximo de 15 días naturales tras la notificación de la beca. Adicionalmente, deberá devolver el material para dar oportunidad a otro centro en la lista de reserva.
- El centro es consciente y acepta que si no causa baja pero tampoco asiste al torneo regional por causas no justificadas deberá abonar el coste de la beca a PCTT y realizar la devolución del set de material de robótica cedido en préstamo.



b. ROL DE LA PERSONA ENTRENADORA

- El centro asignará a una persona adulta como responsable del equipo quien actuará como entrenadora del equipo. Puede ser un docente del centro o contar con la colaboración de personas externas como pueden ser; padres, madres, hermanos/as mayores, estudiantes mayores de edad en el ámbito STEAM, entre otros. Se puede contar con dos entrenadores/as por equipo.
- La persona responsable debe reunirse con su equipo al menos una vez por semana (12 sesiones).
- La persona responsable facilitará medios de contacto actualizados para mantenerse alerta de las comunicaciones y solicitudes de la organización relativas al proyecto en el centro.
- La persona responsable deberá asistir a las reuniones y formaciones propuestas por la organización.
- El centro y la persona asignada deberán mantener una comunicación fluida con respecto al proyecto.

c. MATERIALES

- El centro se compromete a hacer uso responsable de los recursos materiales proporcionados para el desarrollo del proyecto, los cuales se detallan a continuación:
 - 1 Set de la temporada #UNEARTHEDSM de acuerdo con la categoría que corresponda.
 - 1 Set de Robótica LEGO® Education de acuerdo con la categoría que corresponda.
 - Guías y materiales complementarios.
 - Acceso a vídeos y documentación extra en el área privada FLL SPAIN.
- El centro se compromete a devolver en las mismas condiciones en las que fue recibido, el Material de Robótica LEGO® Education que ha sido cedido en calidad de préstamo. La fecha límite para la devolución de este es el 30 de mayo de 2026.
- El centro podrá conservar el Set de la temporada #UNEARTHEDSM, para su uso particular.



d. DIFUSIÓN

- El centro se compromete a informar a la organización de cualquier actividad externa en la que participe de manera paralela con fines de difusión y promoción del proyecto de cada equipo.
- El centro se compromete a hacer mención del proyecto FLL SPAIN, así como del Cabildo de Tenerife, INtech PCTT, FLL SPAIN, INGENIERA SOY y FDCAN (Fondo de Desarrollo de Canarias) como entidades promotoras. Igualmente, el centro se compromete a hacer un uso adecuado de la marca de las entidades promotoras de acuerdo con las directrices que proporcionará la organización, en todas las acciones y medios de comunicación que estime oportunos tales como; redes sociales (RRSS), radio, tv, periódico, blogs, webs, cartelería impresa, etc.

e. ACEPTACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones anteriores puede conllevar la baja obligatoria del equipo.

Firmado y sellado por el EQUIPO DIRECTIVO
(ESPECIFICAR NOMBRE, CARGO Y FECHA)
NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO

